

## BASES LEGALES DEL SORTEO DE CORRE CONTRA LA MALNUTRICIÓN.

Una vez finalizado el evento se sortearán dos dorsales entre los participantes, mayores de edad, que se hayan inscrito en el evento.

Un dorsal será para la Maratón de Berlín y otro para la Maratón de Londres.

Los participantes deberán tener pasaporte/documentación requerida para entrar en el país del evento; una vez registrados, los dorsales no son transferibles.

Los participantes deben tener la edad requerida para participar en el evento.

Los participantes deben completar su registro dentro del tiempo designado para ello.

Los participantes deben estar de acuerdo y aceptar las Condiciones Generales del evento (BMW BERLIN-MARATHON: <https://www.bmw-berlin-marathon.com/en/info-and-service/terms-of-participation/>; TCS London Marathon: <https://www.tcslondonmarathon.com/enter/how-to-enter/general-conditions-of-entry>).

El premio únicamente incluye la inscripción para el evento. El transporte, alojamiento y demás gastos derivados correrán a cargo del participante.

Los gastos, permisos o documentación en general necesaria que puedan ser exigidos por la organización a la hora de la inscripción correrá a cargo del participante.

En primer lugar se sorteará la inscripción para la Maratón de Berlín y en segundo lugar la inscripción para la Maratón de Londres.

El ganador del dorsal no podrá ser el mismo en los dos casos. En caso de que saliera el mismo en ambos casos, se le preguntará al participante agraciado qué dorsal prefiere y se realizará el sorteo del dorsal restante entre el resto de participantes.

Los dorsales los cederá ABBOTT a GOLD EVENTS & SPORTS RUNNING SL y será GOLD EVENTS & SPORTS RUNNING SL, con CIF: B87518965, con domicilio social en Av Alberto Alcocer 32, 1ºD, 28036 de Madrid quien realice el sorteo. Se realizará a través de la aplicación app-sorteos.com, no más tarde de 7 días hábiles una vez finalizado el evento.

Se contactará con el agraciado por los medios de comunicación que haya registrado a la hora de la inscripción. En caso de no poder contactar con la persona agraciada en un plazo de 7 días hábiles desde la realización del sorteo, se procederá a realizar un nuevo sorteo y así sucesivamente hasta conseguir contactar con el agraciado.